



INFORME DE ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA “DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA”



CP. Emilce Zárate Almirón
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

CONTENIDO

- ✓ INTRODUCCION
- ✓ OBJETIVO GENERAL
- ✓ ALCANCE
- ✓ CRITERIOS
- ✓ DESARROLLO
- ✓ CONCLUSIONES


CP. Emilce Zárate Almirón
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

D. CRITERIOS

Los criterios para el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno son los previstos en la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno en la Matriz de Evaluación del Grado de Madurez del Control Interno aprobado por Resolución de la CGR N° 147, contemplados en el Objetivo General del presente informe.

E. DESARROLLO

La evaluación del SCI se define como: "Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

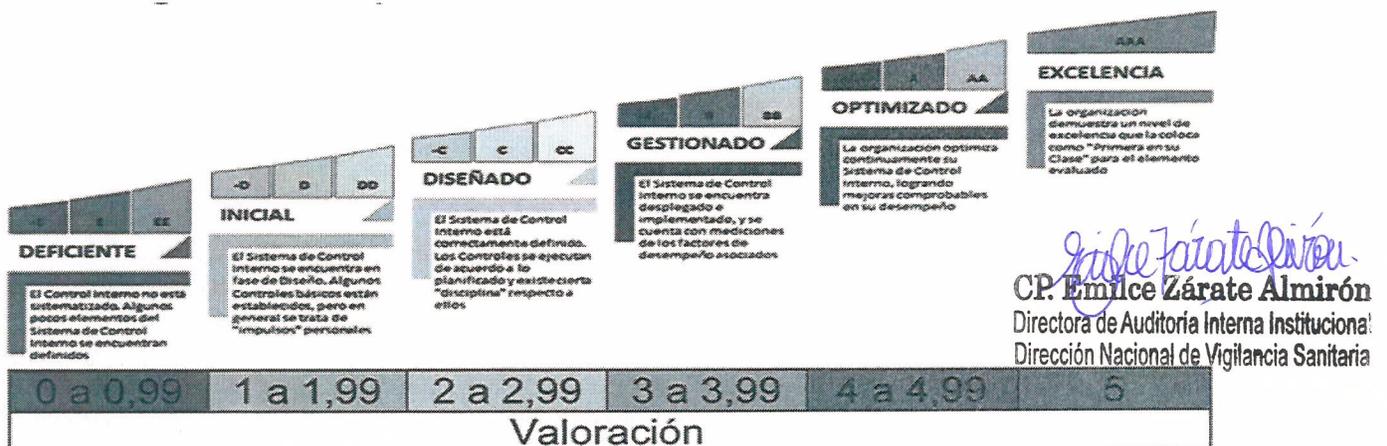
- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.

En ese contexto, la NRM promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos de manera coherente.
- b) El logro de un control de procesos eficaz.
- c) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la NRM incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad o proceso de forma que permita minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

Para determinar el grado de adopción de la NRM, se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI de acuerdo con los criterios de interpretación:



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Al respecto a continuación se expone la evaluación y calificación del SCI por cada componente:

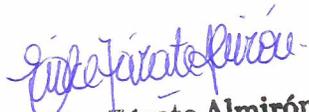
Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	1,70	DD	Inicial
Control de Planificación	1,75	DD	Inicial
Control de Implementación	0,23	E-	Deficiente
Control de Evaluación	1,24	D-	Inicial
Control para la Mejora	1,57	D	Inicial
SCI CONSOLIDADO	1,15	D-	Inicial

A partir del análisis de los documentos se observa que en todos los componentes del Sistema de Control Interno el nivel de madurez se encuentra en una etapa inicial, a excepción del componente de Control de Implementación, que muestra un puntaje de 0.23 con un resultado deficiente, lo cual significa que el Control Interno no está sistematizado y algunos pocos elementos del Sistema de Control Interno se encuentran definidos. Con la documentación presentada no se visualizó evidencia relacionada a los criterios aplicados a la formulación de las políticas operacionales, procedimientos, controles, competencia, formación y toma de conciencia, sistema de información, comunicación interna y externa, los cuales deberán ser trabajados en el año 2024.

En relación a los componentes del Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de Evaluación y Control para la Mejora, se valora el esfuerzo de la Institución que está impulsando en mejorar su desempeño institucional a través de la implementación de controles, los cuales, aunque son incipientes se muestran iniciados con el alto grado de compromiso de todos los actores involucrados internamente.

En ese sentido cabe resaltar que la Institución se encuentra pasando por un proceso de transición de una etapa dependiente del MSP y BS a una etapa independiente como entidad autónoma, por tanto, los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran en una etapa naciente, aun así se puede visualizar en la planilla de evaluación de madurez, el desarrollo de la gestión basada en procesos, entre los que se puede citar:

- Mapa de procesos.
- Matriz de procesos y procedimientos.
- Tablero de indicadores.
- Identificación de Riesgos Operacionales.
- Política de Talento Humano.
- Política de Control Interno.
- Código de Ética.
- Código de Buen Gobierno.
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Auditoría Interna.


CP. Emilce Zárate Almirón
 Directora de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

F. CONCLUSION

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, obtuvo una valoración de 1.15, equivalente a un nivel de madurez inicial, considerando que el Sistema de Control Interno está establecido, con lo que se evidencia que la Máxima Autoridad y su equipo directivo, demostraron un importante nivel de liderazgo y compromiso, con la implementación del SCI en el año 2023, cuyo indicador puede ser mejorado en evaluaciones futuras, considerando el realce que tiene la Misión Institucional.

En resumen, la DINAUSA debe avanzar en la implementación del Control Interno en todas las áreas, haciendo énfasis en las áreas misionales, realizando un seguimiento constante al PEI vigente, para el cumplimiento de los objetivos y metas anuales e indicadores, y realizar los seguimientos, evaluaciones y planes de mejora.

G. RECOMENDACIONES

DINAUSA, debe seguir avanzando en la implementación y mejora del Control Interno, haciendo énfasis en todos los componentes del mismo, realizando un seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas anuales e indicadores, aplicar evaluaciones constantes y planes de mejora, haciendo hincapié en que no solo la Alta Dirección adquiera el conocimiento y la práctica de las Normas de Requisitos Mínimos, sino que desde el funcionario de menor jerarquización hasta el mayor nivel de conducción política se sienta involucrado de igual manera.

Se deberá tomar las medidas necesarias para alcanzar la mejora continua en la Gestión Institucional.


CP. Emilce Zárate Almirón
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.